

DECRETO ALCALDICIO N° 858 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 804

REQUINOA, 21 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

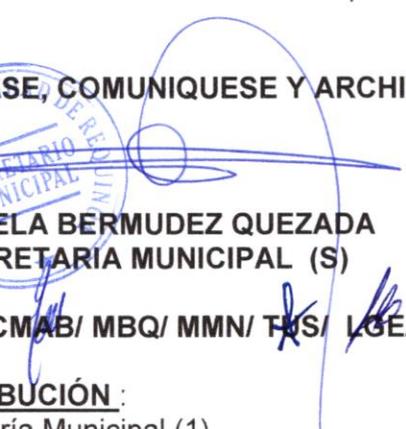
El Decreto Alcaldicio N° 804 de fecha 18.04.2022 que autoriza la compra ágil de Expositor de talleres para trabajar con NNA de la línea de gestión comunitaria de la OLN, por un monto de 1.199.953 impuesto incluido, al proveedor LIDIA PAULINA VARELA GONZALEZ, Rut: [REDACTED]

El Memo N° 543 de fecha 19/04/2022 mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 804 del 18.04.2022, el cual autoriza la compra ágil de Expositor de talleres para trabajar con NNA de la línea de gestión comunitaria de la OLN, por un monto de \$1.199.953 impuesto incluido, al proveedor LIDIA PAULINA VARELA GONZALEZ, Rut: [REDACTED] con domicilio [REDACTED] por inconsistencia en la cotización del proveedor en la plataforma mercado público referente al impuesto.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 804 de fecha 18.04.2022, por inconsistencia en la cotización del proveedor en la plataforma mercado público referente al impuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ CMAB/ MBQ/ MMN/ T/S/ LGE/ Ige

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)